



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

EBCI

Escuela de  
Bibliotecología y Ciencias  
de la Información

# e-Ciencias de la Información

## Retos epistemológicos de la archivística en las entidades privadas en Colombia

*Paula Estefanía Navarro Alvarado*

*Recibido: 20/03/2023 | Corregido: 20/05/2023 | Aceptado: 10/06/2023*

e-Ciencias de la Información, volumen 13, número 2, Jul-Dic 2023

DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v13i2.54563>

ISSN: 1649-4142



¿Cómo citar este artículo?

Navarro, P.E. (2023). Retos epistemológicos de la archivística en las entidades privadas en Colombia. *e-Ciencias de la Información*, 13(2). doi: [10.15517/eci.v13i2.54563](https://doi.org/10.15517/eci.v13i2.54563)

# Retos epistemológicos de la archivística en las entidades privadas en Colombia

## Epistemological challenges of archival in private organizations in Colombia

Paula Estefanía Navarro Alvarado<sup>1</sup> 

### RESUMEN

Este ensayo nace a partir de la identificación de las necesidades documentales de las entidades privadas en Colombia, las cuales no deben responder ante el ente rector archivístico de acuerdo con la ley colombiana. Al respecto, se identifican los retos epistemológicos que enfrenta la archivística en las entidades privadas, así como los elementos que brindan científicidad al área, y se destaca el rol del archivista frente al abordaje de desafíos y la resolución de problemas. Para ello, se adoptó la técnica de observación pasiva a un proyecto de gestión documental en una entidad privada, y se corroboraron los datos obtenidos mediante la investigación bibliográfica. Así, primero, se evidenció el panorama de la archivística en las entidades privadas; posteriormente, se identificaron y desarrollaron tres retos epistemológicos: la adaptación de instrumentos archivísticos, el cuestionamiento del concepto de documento, y el cuestionamiento del alcance de la archivística. Como resultado, la principal característica que brinda científicidad y disminuye cuestionamientos es la resolución de problemas basada en los paradigmas y la teoría propia del área; también, la unanimidad en el gremio acerca de la aplicación y la adaptación de herramientas archivísticas para garantizar la satisfacción del usuario. Se concluye que la archivística posee los fundamentos teóricos y los paradigmas necesarios para afrontar los retos epistemológicos en el campo laboral; sin embargo, en Colombia, el enfoque del archivista debe ser el usuario, a fin de que la resolución de problemas sea efectiva y no se aplique la teoría archivística de modo impositivo y burocrático.

**Palabras Clave:** Resolución de problemas, Epistemología de la archivística, Organización privada.

### ABSTRACT

This essay is born from the identification of the documentary needs of private entities in Colombia, which should not respond to the archival governing body in accordance with Colombian Law. Therefore, the epistemological challenges faced by archivists in private entities are identified, as well as the elements that provide scientificity to the area, and the role of the archivist in solving challenges and problems is highlighted. This is achieved through observation without intervention during a document management project in a private entity and is corroborated by bibliographic research. In this sense, three epistemological challenges were identified and developed, which are: the adaptation of archival instruments for private entities, the questioning of the concept of document and the questioning of the scope of

1. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, COLOMBIA. Correo: [paula.navarro@javeriana.edu.co](mailto:paula.navarro@javeriana.edu.co) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6954-7002>



archiving. As a result, it was identified that the main characteristic that provides scientificity and reduces questions is the resolution of problems applying the paradigms and the theory of the area, as well as the unanimity in the union regarding the application and adaptation of archival tools to guarantee satisfaction. of the user, finally, it is concluded that archiving has the theoretical foundations and paradigms necessary to face the epistemological challenges in the labor field, however, in Colombia, the archivist must have a user-centered approach to guarantee that the resolution of problems is effective, and the archival theory is not applied in a taxing and bureaucratic way.

**Keywords:** *Problem solving, Epistemology of the archival, Private organization.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Para comprender cómo funciona la archivística en Colombia, hay que conocer la «Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones», donde se establecen «las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado» (Secretaría del senado, 2023, párr. 1). A grandes rasgos, se define su ámbito de aplicación, se nombran órganos asesores coordinadores y ejecutores, se hace una categorización de archivos públicos, se dan lineamientos sobre administración de archivos, gestión de documentos, archivos privados, control y vigilancia, entre otros aspectos.

Según establece esta ley, la archivística en Colombia funcionará a partir del Sistema Nacional de Archivos, el cual está integrado por el Archivo General de la Nación y los archivos de las entidades del Estado en cualquiera de los niveles de la organización administrativa y territorial y, de ser necesario, algunos archivos privados. Este sistema es coordinado por el Archivo General de la Nación y busca normalizar la función archivística, así como la gestión documental y los procesos archivísticos que la componen, todo en aras de preservar el patrimonio documental, la atención a la ciudadanía y facilitar el acceso a la información en las entidades del Estado (Secretaría del senado, 2023).

En ese sentido, todas las entidades públicas estatales y las privadas con funciones públicas deben dar cumplimiento a la ley mencionada y a todas las demás leyes, decretos o artículos emitidos para los archivos y la gestión de documentos tanto físicos como electrónicos y, consecuentemente, atender a las circulares o los instrumentos emitidos por el Archivo General de la Nación.

Entonces, los organismos totalmente privados no están en obligación de aplicar al pie de la letra el marco normativo ni técnico respecto a los archivos, en consecuencia, es posible encontrar situaciones en donde se adaptan conceptos o herramientas archivísticas con el fin de justificar su cultura organizacional y poder funcionar bajo sus propias directrices o parámetros. Esto, básicamente porque las entidades son libres de establecer sus reglas internas para la gestión de los documentos en sus procesos, sin un modo estandarizado o normalizado de proceder, ya que ningún ente los supervisa (Sogamoso Gómez, 2019).

A causa de dicha excepción a la responsabilidad de cumplimiento teórico, práctico o normativo, la archivística puede encontrar retos epistemológicos relacionados con justificar su quehacer, mantener la rigurosidad y al mismo tiempo comprender a la entidad y adaptarse a sus necesidades; caso contrario

al ámbito público, donde nunca será cuestionada dado que por ley se debe implementar. Considerando tal escenario, se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué retos epistemológicos pueden surgir en las entidades privadas y cómo aplicar la teoría archivística para la superación de estos, asegurando científicidad y satisfacción al usuario?

La presente investigación nació con el fin de conocer y exponer el panorama de la archivística en las entidades privadas, y se inspiró en un proyecto de gestión documental llevado a cabo en una institución privada, de la cual omitimos su nombre por razones de confidencialidad. En medio del desarrollo del proyecto de gestión documental, se identificó la diferencia sustancial de prestar servicios archivísticos a una entidad pública versus prestar servicios archivísticos a una entidad privada. De tal modo, se reconoció una incógnita en torno a la práctica de los fundamentos y las herramientas archivísticas en el último tipo.

Se recurrió a la observación pasiva y a la investigación bibliográfica para determinar los retos epistemológicos y, a su vez, demostrar la hipótesis de que la archivística posee los fundamentos y las herramientas científicas para superar los retos epistemológicos presentes en las entidades privadas.

Las principales fuentes de referencia fueron aquellas académicas en las cuales se manifestara la aplicación de la archivística en entidades privadas, aunque, de acuerdo con los resultados de búsqueda, es insuficiente el estudio sobre retos de la archivística en organizaciones de carácter privado. Así mismo, se tuvieron en cuenta autores que dominan conceptos teóricos de la archivística, de la información y de la filosofía de la ciencia.

Lejos de debatir sobre la regulación de la archivística, se pretende, en primer lugar, identificar los retos epistemológicos que enfrenta dicha materia en las entidades privadas de Colombia; segundo, identificar los elementos que le brindan científicidad; y, por último, destacar el rol del profesional archivista en el abordaje de retos y la resolución de problemas del área.

## 2. REFERENTE TEÓRICO

En primera instancia, se debe tener claridad sobre el término epistemología, comúnmente entendida como aquella rama de la filosofía encargada de la reflexión y el análisis de la razón de ser del conocimiento. De igual manera, Jaramillo (2003) la define como aquella «que estudia la génesis de las ciencias» (párr. 5). Ahora bien, se entenderá por epistemología el estudio y el análisis de los «elementos que procuran la adquisición de conocimiento e investiga los fundamentos, límites, métodos y validez del mismo» (Ceberio y Watzlawick, 1998, como se citó en Jaramillo, 2003, párr. 3)

Teniendo en cuenta lo anterior, un reto epistemológico es un cuestionamiento respecto a la esencia, las causas, los fundamentos, los límites y los métodos de una ciencia ya establecida; eso resulta ser un desafío para la ciencia cuestionada, dado que debe defender su validez y posición a partir del conocimiento que la compone. Por consiguiente, para aplicar este concepto a la archivística, es necesario, ante todo, conocer su definición y alcance. Según Cruz Mundet (2011), se concibe como «la ciencia de los archivos, y que como tal ciencia está integrada por un conjunto de conocimientos y de métodos para el tratamiento de los documentos y de los archivos» (p.16).



Por su parte, el Consejo Internacional de Archivos la asume como «el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos» (Cruz Mundet, 2011). También, la archivística tiene ámbitos de aplicación, que pueden ser

1. La teoría archivística: integrada por la historia, los conceptos y paradigmas archivísticos.
2. La producción e interpretación de los documentos: compuesta por el conocimiento de la tipología de fondos y de documentos, públicos y privados, su caracterización, generación e interpretación. En este último aspecto, la interpretación, intervienen parcialmente las ciencias y técnicas historiográficas aplicables a determinadas categorías de documentos históricos.
3. La gestión de los documentos: entendida como el conjunto de normas, técnicas y conocimientos aplicados al tratamiento de los documentos desde su diseño hasta su conservación permanente. Podemos afirmar que bajo este rubro se agrupa el núcleo de nuestra ciencia, con aspectos tales como la clasificación, la ordenación, la instalación, la descripción, la transferencia, la identificación, la valoración, la selección y la eliminación, sin ánimo exhaustivo. (Cruz Mundet, 2011, p.18)

Dichos ámbitos resultan útiles para comprender el campo de trabajo de esta ciencia y así poder reflexionar sobre sus límites y, por ende, en los posibles retos a afrontar durante el desarrollo de sus actividades. En detalle, el primer ámbito refiere a la consolidación de los conocimientos como ciencia y a un enfoque investigativo; el segundo, al tratamiento del patrimonio documental histórico que requiere de técnicas como paleografía, diplomática, tratamiento de textos manuscritos, grafometría, restauración, análisis cromatográficos para analizar la composición del papel, tintas o telas, entre otras (Riesco Terrero, 1998); finalmente, la gestión documental -objeto de análisis de este ensayo-, que implica posibles retos a la hora de ejecutar las técnicas y los conocimientos respecto al manejo de documentos físicos o electrónicos producidos en organizaciones.

En ese orden de ideas, y con el fin de entrar en la discusión de cuáles retos epistemológicos podría tener la archivística en Colombia, entenderemos como entidad privada aquella organización, institución o entidad que no es propiedad del Estado, sino, de una persona natural o jurídica.

A partir de la investigación de la literatura y del contexto laboral, se identificaron ciertos aspectos sobre el panorama de la archivística, los cuales se clasificaron en tres categorías: aspectos normativos, alusivos a cómo las entidades privadas toman como referencia la normativa nacional sobre la gestión de documentos; aspectos conceptuales o teóricos, asociados con el modo en que se perciben y aplican los conceptos fundamentales del área; el uso y la utilidad de instrumentos archivísticos en las entidades.

## 2.1 Panorama de la archivística en entidades privadas

### 2.1.1 Aspectos normativos

De acuerdo con el contexto laboral y con la literatura, las entidades privadas

no estiman como necesario el apegarse a las políticas y normativas emitidas a nivel nacional, dado que, según la ley, no están obligadas a rendir cuentas ante el Archivo General de la Nación (Sogamoso Gómez, 2019). A pesar de tal hecho, por medio de la Resolución 8934 de 2014 se determinaron directrices en materia de gestión documental y organización de archivos que deben cumplir los vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Sin embargo, muchas empresas privadas en Colombia no son conscientes de la gestión documental en sus procesos y pasan por alto las regulaciones (Sogamoso Gómez, 2019). De hecho, varias de ellas no caen en cuenta de que deberían adoptar pautas de gestión documental hasta que ven latente la necesidad de organizar su documentación, debido a problemas de accesibilidad, disponibilidad o almacenamiento. Es ahí cuando acuden a los servicios archivísticos para solventar sus requerimientos particulares.

### 2.1.2 Aspectos conceptuales y teóricos

El quehacer como archivista ha evidenciado que las entidades privadas discuten respecto a conceptos como documento, información y gestión documental. En este ensayo se analizará únicamente la discusión en torno al documento. Como archivistas, la noción de documento es básica y fundamental, y se entiende de modo uniforme en el campo, pero puede generar discusión o ruido entre otras áreas del conocimiento que forman parte de las labores de una entidad privada.

En efecto, distintas entidades privadas brindan poca importancia a los documentos debido a la percepción que tienen sobre estos. Por ejemplo, para muchas organizaciones, el documento es un papel físico donde se registra contenido, se trata de esos papeles que llegan a un punto de recepción para ser radicados y tramitados. En ese sentido, aquellas áreas de una entidad que no produzcan o reciban documentos físicos, sencillamente, de acuerdo con su percepción, no gestionan documentos.

Esta coyuntura también se debe a la promoción internacional de evitar el uso del papel y aumentar el uso de herramientas tecnológicas para producir y administrar información. Pero, si la entidad entiende por documento aquello que es meramente físico, entonces la idea de un documento electrónico es inexistente. Es decir, el concepto atribuido a los documentos influye en la importancia que se les otorga a estos y, por ende, a la gestión documental y a su idea de utilidad.

Si bien es cierto que tanto una política de gestión documental como un programa de gestión documental ayudarían a normalizar estas brechas conceptuales y a favorecer la unanimidad en la entidad, ciertamente el punto de origen de la mucha o poca importancia dada al concepto de documento determinará el rol que desempeñará la gestión documental, el archivista, las herramientas y los fundamentos existentes en el área.

### 2.1.3 Aplicación de instrumentos archivísticos

La aplicación de los instrumentos archivísticos en la entidad puede variar dependiendo del sentido de importancia y del conocimiento acerca de la archivística. Es decir, que el empleo preciso de los instrumentos se dará de acuerdo con la cultura de la entidad, sus propias necesidades, ajustándose a su juicio de lo que es o no es útil.



Algo que también influye en el ámbito archivístico de estas entidades es su tamaño; en empresas multinacionales existe mayor interés por normalizar o formalizar algunas prácticas, lo cual requiere el diseño de instrumentos archivísticos; mientras tanto, en entes más pequeños, los mismos funcionarios determinan las prácticas más adecuadas para ellos, que, durante un tiempo, pueden funcionar, hasta el momento cuando se hace latente la necesidad de normalizarlas y diseñar instrumentos archivísticos.

Por ejemplo, algunas entidades tienen Tablas de Retención Documental (TRD) o Tablas de Valoración Documental (TVD), pero sin cuadros de clasificación, instrumento que, según la normativa y teoría archivística, debería estar consolidado para poder levantar una TRD o una TVD; con todo, en varios casos sí es posible encontrar programas de gestión documental, cuadros de clasificación, TRD y TVD (Sogamoso Gómez, 2019). Otras entidades más pequeñas carecen de cualquier tipo de instrumento archivístico, de práctica normalizada relativa a la gestión de documentos, o de políticas definidas que anuncien el compromiso de directivos para garantizar una gestión de documentos adecuada.

#### 2.1.4 Aplicación de procesos de gestión documental

Este aspecto es similar al anterior, pues el diseño y la implementación de estos procesos varía de acuerdo con la necesidad de la entidad y la importancia otorgada a la archivística. Así pues, el panorama muestra entidades privadas grandes donde existe manejo de ventanillas de radicación y, teniendo en cuenta que poseen TRD y TVD, es notorio que debe haber alguna clase de procedimiento de transferencia y valoración de documentos, aunque quizá no del mismo modo en que lo plantea la norma, dado que no deben hacer transferencia documental a archivo histórico, pero podrían tener un espacio destinado a almacenar todo aquello de valor histórico. También, es normal hallar instituciones sin ningún tipo de procedimiento de gestión documental, tal vez uno mínimo para la recepción de documentos, o con algunas prácticas improvisadas para la organización y el almacenamiento documental.

#### 2.1.5 Retos epistemológicos identificados

En ese orden de ideas, a partir del panorama se identificaron los siguientes retos epistemológicos para la archivística:

- Adaptación de instrumentos archivísticos: El reto principal para el archivista es que debe modificar el instrumento en aras de solucionar una necesidad del usuario o, incluso, llegar a obviar el desarrollo de ciertos instrumentos que la entidad no considere necesarios.
- Cuestionamiento del concepto documento: Supone un reto para el profesional debido a que desafía al archivista a evaluar lo que la entidad considera como documento y disponerlo en términos digeribles a partir de consensos, diálogo o estrategias hasta llegar a la percepción adecuada.
- Cuestionamiento del alcance de la archivística: Es un reto para el profesional que, al no comprender su alcance, la entidad priva de la importancia adecuada a la archivística, por lo que el profesional debe sustentar su valor.

A continuación, se explica por qué los anteriores retos epistemológicos son considerados como tales y se complementarán los argumentos tomando en

cuenta los aportes de teóricos identificados.

### 3. RETOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA ARCHIVÍSTICA EN ENTIDADES PRIVADAS

#### 3.1 Adaptación de instrumentos archivísticos

Considerando el concepto de paradigma como «realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica» (Kuhn, 1971, como se citó en Alonso Varela et al., 2015, p. 114), se tiene que «lo que hace la científicidad de un grupo disciplinar es su capacidad de resolver problemas» (Melogno, 2012), sobre todo, acudiendo a las herramientas que le proporciona su paradigma. Sobre ese particular, aquello que más brinda científicidad a la archivística es, en primer lugar, tener una fundamentación teórica, o sea, un paradigma o, en el caso de las ciencias sociales, varios paradigmas; en segundo lugar, la resolución de problemas de su campo.

Por consiguiente, la adaptación de instrumentos archivísticos no presupone que se cambie el o los paradigmas, pues esto ocurriría en caso de que ya no sean suficientes; más bien, los instrumentos archivísticos no son paradigmas, sino herramientas. Es decir, el archivista que deba solucionar problemas en las entidades privadas no debería considerar la adaptación de instrumentos archivísticos como una medida errónea que indica menos científicidad, pues dicha adaptación se da en aras de ser útiles y funcionales para las entidades.

Lo dicho supone un cuestionamiento epistemológico, por cuanto al interior del gremio no hay un consenso sobre aspectos como este, al contrario, se ha mantenido una división constante entre positivistas y postmodernos, principalmente, porque se trató de un cambio desde el primer enfoque, que partía de la custodia física de los documentos para garantizar su protección y control por medio de la posesión física y legal, a un enfoque nuevo, donde los sistemas de información vinieron a formar parte. De ahí, nació la inquietud de mantener el enfoque positivista de custodia física en la realidad de un ambiente digital para los documentos electrónicos (Mena Múgica, 2017).

Referente a la tendencia positivista, se trata de una concepción más tradicional, aplica normatividad y técnicas tal cual están diseñadas; en cambio, la tendencia postmoderna es más abierta, flexible y apegada al contexto de la sociedad y las ciencias de la información (Alonso Varela et al., 2015). En consecuencia, con la perspectiva postmoderna se afirma que existe un escepticismo en la profesión archivera ante el exceso de teoría, especialmente cuando, por un lado, la teoría toma a veces la apariencia de fórmula impositiva de oscuros conceptos que delatan un escaso conocimiento de las realidades profesionales o diferencias de espacio y de tiempo y, por otro lado, estropeadas a veces por una jerga añadida, un autoindulgente cenagal de subjetividad y de ofuscación (Cruz Mundet, 2011, p. 27)

En relación con lo anterior, la adaptación de instrumentos archivísticos es un reto epistemológico para los profesionales, no porque las entidades privadas así lo requieran, sino porque esto impulsa a los profesionales a repensar y

evaluar si es o no es correcto hacerlo de acuerdo con su fundamentación teórica. Y esto responde únicamente a la falta de consenso en el gremio y de madurez disciplinar (Khun, 1971, como se citó en Alonso Varela et al., 2015): algunos imponen de manera estricta la normativa y la teoría y otros creen que no siempre debiese ser de tal modo. Aquella burocracia en la aplicación de instrumentos archivísticos debe ser la cuestionada; el profesional debe orientarse al usuario y lograr distinguir entre sus herramientas y fundamentos, lo esencial de lo que no lo es. Tampoco se trata de hacer todo aquello que el usuario plantee, antes bien, se necesita identificar su particular necesidad y cómo, por medio del conocimiento esencial y aplicable, solucionar su problema. En razón de la ausencia de unanimidad, algunos profesionales posiblemente sean duramente cuestionados por otros colegas ante la adaptación de herramientas, generando así un debate epistemológico.

### 3.2 Cuestionamiento del concepto de *documento*

8

Conforme al panorama expuesto en el punto anterior, se procede a una reflexión y un análisis de por qué algunas entidades privadas tendrían una determinada percepción de documento, cómo el archivista puede afrontar este reto siguiendo los fundamentos teóricos, y de qué modo garantizar la cientificidad en el área y la satisfacción del usuario.

Es importante destacar que la percepción de documento estará marcada por el quehacer de la entidad. Por ejemplo, probablemente, en una firma de abogados no sea tan alejada la idea de un documento electrónico dado que, como parte de sus actividades, deben administrar documentos tanto en físico como en distintos soportes. Mientras que, seguramente, en las organizaciones financieras dicho concepto se asuma de modo distinto, ya que aquello que gestionan con prioridad y en mayor cantidad son datos resultantes de transacciones o información no estructurada; aquí pueden ocurrir dos situaciones: primero, que traten como documento todos esos datos transaccionales, en tanto están registrados en un medio; segundo, que al concebir un documento como un material físico no contemplen todos sus datos transaccionales de valor como documentos y, por ende, el documento pase a un tener un rol secundario en sus procesos.

Esto sucede, además, porque el énfasis en la tecnología digital ha interferido en la asignación de los documentos digitales como documentos (Levy, 1994). Teniendo en cuenta que la tecnología está compuesta por una cadena de bits, la forma física usual de proyectar el documento en papel es insuficiente (Buckland, 1998).

Ahora bien, Otlet (1934, como se citó en Buckland, 1998) estableció el concepto de documento como registros gráficos y textuales de ideas intangibles o de objetos tangibles; estos objetos en sí mismos pueden ser considerados como documentos, a saber, un artefacto, una pieza artística, entre otras cosas. A su vez, Briet (s.f., como se citó en Buckland, 1998) ilustró esta noción al decir que una estrella en el cielo no es un documento, pero una fotografía de ella sí lo es; una piedra en un río no es un documento, pero una exhibición en un museo de la piedra sí lo es; o un antílope en la selva africana no es un documento, pero al ser exhibido en un zoológico y capturado como objeto de estudio sí lo es.

En ese orden de ideas, todo aquello que es capturado (entendido como la recopilación de datos) y registrado en un medio o soporte es un documento.

Entonces, resulta posible afirmar que los datos transaccionales generados en un proceso o actividad de una organización financiera, los cuales son registrados en un soporte físico y un medio electrónico, son documentos. De tal forma, una de las principales razones por las cuales puede existir un debate en las entidades privadas sobre la esencia del documento físico y electrónico radica en sus componentes. Un documento físico tiene información registrada, brinda un contexto de su creación, tiene una estructura física para identificar sus partes. En contraste, un documento electrónico no siempre tiene una estructura física clara y un contexto específicamente identificable:

mientras que la estructura es una parte integral y aparente del documento tradicional, y uno de los principales criterios para valorar su autenticidad; la del documento electrónico no es tan aparente, sino que depende del hardware y del software, hasta el punto de cambiar cuando se pasa de un medio a otro, por lo que no puede tener el mismo valor que en el tradicional. La estructura lógica, por otra parte, lo identifica y representa los elementos de su estructura interna, la que le ha dado su creador. Para considerarlo completo y auténtico el documento debe conservar esta estructura originaria ... El documento electrónico carece de los elementos que en uno tradicional permiten establecer su contexto funcional y administrativo, esa función la cumplen los metadatos, que describen cómo se ha registrado la información, cuándo y por quien, cómo está estructurada, cuándo se ha utilizado. (Cruz Mundet, 2011, p. 33)

En otras palabras, para comprender el contexto de un documento electrónico se requieren metadatos que lo describan, aspecto que en un documento físico es mucho más sencillo de identificar. Además, la estructura del documento electrónico viene a ser más abstracta dado que depende del sistema y del equipo físico que lo componen. Por tanto, si las entidades privadas entienden esta teoría, comprenderán que aquellos datos transaccionales que representan su información núcleo también son documentos y que carecer de una estructura o contexto concreto como los de un documento físico, no significa que no lo sean.

En efecto, el documento debe ser comprendido desde su función y no desde su formato; como aquella evidencia y registro de ideas, cosas tangibles o intangibles, independientemente de que se registren en una tecnología diferente, sea a partir de bits o de tinta. Por lo que, una fotografía, una base de datos, un pantallazo de un chat o una información no estructurada también son documentos. En consecuencia, deberíamos esperar que los documentos tomen diversas formas en los contextos de diferentes tecnologías, así como deberíamos esperar la gama de lo que podría considerarse un documento en un entorno digital y en papel (Buckland, 1998).

Cada entidad y organización privada es un mundo diferente y parte de la belleza de la archivística es la capacidad de adaptabilidad para solucionar problemas usando su conocimiento. Por consiguiente, el archivista puede idear estrategias dirigidas a quienes cuestionan el concepto de documento, con el fin de ampliar su percepción de manera gradual. Dentro de dichas estrategias, está el incluir series o tipologías documentales de la información no estructurada, con lo cual se demostrará que todo tipo de información es parte de la gestión documental. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para declarar un documento de archivo este debe ser inmodificable y, posiblemente, la información no estructurada siga actualizándose; por tanto, se puede definir una periodicidad en la que este tipo de información sea



declarada como tal, de ese modo, al ser incluida en las TRD comenzará a ser percibida de manera más amplia.

En síntesis, resulta extremadamente necesario sentar unanimidad sobre lo que una entidad entiende por cosas como conocimiento, información, datos, gestión documental o cualquier otro concepto y, a la par, entender cuál es la documentación producida, en qué cantidad, en qué soportes y medios se registra y cuál es la más importante, porque si el archivista sabe esto, puede utilizarlos a su favor para atender las problemáticas, otorgar científicidad a su área, satisfacer al usuario y aportar valor a partir de los paradigmas de la archivística.

### 3.3 Cuestionamiento del alcance de la archivística

Un escenario frecuente y bastante discutido en la literatura es la lucha permanente de la archivística por demostrar su rol y valor en las entidades, esto, porque generalmente no se concebía la importancia de la gestión de documentos y todas sus implicaciones hasta que, debido a la pandemia, las organizaciones se dieron cuenta de la importancia de poseer estrategias e instrumentos para dar continuidad a sus actividades. Gracias a ello, en Colombia, los archivistas tuvieron la oportunidad de probar que la información, los documentos, la organización, la clasificación, la disponibilidad, la integridad y el control de los activos, no solo recaen en las áreas de tecnología, contabilidad, derecho o administración, sino que también hay funciones únicamente a cargo de la archivística.

Si bien, la pandemia hizo notar esta necesidad a las entidades tanto públicas como privadas, no termina de ser un desafío para los archivistas el visibilizar su rol y establecer que sus funciones van más allá de la custodia de un archivo físico de documentos. Mucho se debe a lo ya mencionado en puntos anteriores: la cultura organizacional y la percepción sobre el documento determina un camino y prioridad para la labor de la archivística.

Además, esto puede atribuirse a que, desde sus inicios, la archivística estuvo subordinada y operaba en función del derecho, la diplomacia, la administración y la bibliotecología, por lo que no tenía independencia y se hallaba limitada para fijar la orientación de la formación archivística (Cruz Domínguez, 2017). Estos antecedentes posiblemente marcaron una imagen errónea de la archivística, en tanto, al ser multidisciplinar y ayudar a otras áreas, deba estar condicionada teóricamente por ellas.

Con el fin de sentar las reglas sobre el ejercicio de la archivística, Lodolini (1989) afirmó que

El archivista no debe tener en cuenta el interés de los estudiosos de otras disciplinas, que debe seguir exclusivamente los dictados de la Archivística, que es una ciencia completa en sí y que posee una dignidad igual a la de cualquier otra disciplina, es decir, que es una ciencia autónoma. (Lodolini, 1989, como se citó en Cruz Domínguez, 2017, p. 53)

La archivística debe ser capaz de solucionar problemas para cualquier área del conocimiento, porque básicamente todas requieren de sus fundamentos y de sus herramientas para garantizar que su conocimiento exista mediante procesos de preservación, organización, gestión, conservación, restauración, etc. No obstante, debe haber una línea divisoria entre comprender la

necesidad del otro y que este le indique a la archivística cómo solucionar el problema.

Otra de las razones por las cuales el alcance de la archivística es cuestionado es la influencia de los mismos archivistas. De acuerdo con lo expuesto en el reto «Adaptación de instrumentos archivísticos», al interior del gremio no se ha logrado un consenso ni la unanimidad sobre cuáles herramientas deben aplicarse de manera exhaustiva y cuáles no; tampoco hay una normalización sobre en qué se debería ser flexible y en qué no:

Se dan numerosas discusiones sobre sus bases teóricas. Desde el establecimiento de su objeto de estudio, hasta su estatus disciplinar, pasando por las diferencias en los métodos e instrumentos aplicados para llevar a cabo las tareas archivísticas. Como consecuencia de ello, el avance disciplinar y de la comunidad archivística se encuentra con dificultades, ya que le resulta difícil alcanzar el éxito en la resolución de los problemas disciplinares, y como consecuencia, la unificación dentro de la comunidad de los profesionales de los archivos. (Alonso Varela et al., 2015, p. 121)

De manera que, aquello que brindará científicidad al campo laboral será el logro de un consenso en el gremio, no solo sobre paradigmas (que ya se tienen identificados), sino, sobre todo, para resolver problemas, aspecto que, como bien se mencionó en los retos anteriores, verdaderamente otorgará valor y científicidad. De lo contrario, si dentro del mismo gremio continúan presentes, los cuestionamientos sobre el alcance de la archivística, así como sobre sus instrumentos y conceptos seguirán evidenciándose en las entidades privadas.

#### 4. CONCLUSIONES

Respecto a los objetivos planteados en este ensayo, y de acuerdo con el panorama de la archivística en las entidades privadas, se concluye que se pueden presentar tres retos epistemológicos para los archivistas, los cuales implican la adaptación de instrumentos archivísticos, el cuestionamiento del concepto de documento y el cuestionamiento del alcance de la archivística.

A lo largo del desarrollo de dichos retos epistemológicos, se identificó que la principal característica que brinda científicidad a la archivística es la resolución de problemas basada en los paradigmas y la teoría propia del área; asimismo, el manifestar unanimidad respecto al uso de las herramientas demostrará madurez científica. Además, es destacable que el personaje principal en la resolución de problemas y el abordaje de retos es el propio archivista, de quien depende aplicar la teoría considerando la satisfacción de las necesidades particulares del usuario, aunque el ente no esté obligado a responder ante el Archivo General de la Nación.

En cuanto a la superación de los retos epistemológicos identificados, se determinó que la archivística ofrece herramientas gracias a sus paradigmas; en este caso, los instrumentos archivísticos vienen a facilitar la atención de problemas en el área. El adaptarlos es un reto epistemológico, porque el archivista puede tender a percibirlos como paradigmas y no como herramientas, lo cual indicaría que, si se modifican, se está atentando contra la científicidad. Muy por el contrario, al acudir a tales herramientas y aplicar estrategias o adaptaciones en aras de solventar una situación concreta de



una entidad privada, se dará lugar necesariamente a la satisfacción y la científicidad.

En consecuencia, no es un error adaptar las herramientas para resolver problemas, aun cuando esto requiera eliminar cierto protocolo impositivo que para algunas entidades puede resultar innecesario. Lo que sería un error es atentar contra la esencia del área y sus fundamentos teóricos solo para no ir en contra de una cultura organizacional, por ejemplo, si se acepta la percepción limitada de documento.

Respecto al concepto de documento, este no debe ser adaptable o modificable para que la entidad lo acepte, en su lugar, el archivista debe apelar a su teoría y utilizar las herramientas de sus paradigmas a fin de dilucidar el cuestionamiento. A tal efecto, puede recurrir a estrategias que ayuden a la entidad a ampliar su visión de documento y a consolidar la importancia del área en sus actividades. La razón por la cual este concepto no debería ser tergiversado, es porque sería contrario a la científicidad y, en su lugar, se estarían estableciendo los fundamentos conceptuales de la archivística desde el punto de vista de las entidades privadas y sus áreas de conocimiento involucradas.

Sobre el cuestionamiento del alcance de la archivística, se resalta que los archivistas tienen la responsabilidad de lograr unanimidad en torno a aquellas diferencias ideológicas, de enfoque, conceptuales, de resolución de problemas, de uso de instrumentos archivísticos entre positivistas y posmodernos, ya que únicamente por medio de un consenso se podrá aumentar el reconocimiento del valor y el rol de la archivística en el entorno laboral de las entidades privadas de Colombia. Desde esa perspectiva, los cuestionamientos al interior del gremio serán proporcionales a los que se reciban desde el exterior.

Finalmente, se concluye que la archivística posee los fundamentos teóricos y las herramientas necesarias para hacer frente a los problemas y retos que se presenten. Lo esencial que se requiere en entidades privadas de Colombia, además de aplicar lo expuesto en este ensayo, es fortalecer aún más el enfoque en el usuario para satisfacer sus necesidades, las cuales son muy diferentes en las entidades públicas; así se logrará que la aplicación teórica resulte en utilidad, en lugar de llevarse a cabo por pura burocracia.

## 5. REFERENCIAS

- Alonso Varela, L., Noble Moreira, L. y Saraiva Cruz, I. (2015). El concepto de paradigma en la Archivística como problema epistemológico. *Palabra clave*, 4(2), 109-128. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-99122015000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-99122015000100004&lng=es&tlng=es).
- Buckland, M. (1998). What is a "digital document"? *Historical Studies in Information Science. Medford, NJ: Information Today*, 1998, 215-220. <https://people.ischool.berkeley.edu/~buckland/digdoc.html>
- Cruz Domínguez, S. (2017). La permanente defensa de la archivística por su autonomía. En M. A. Rendón Rojas (coord.), *La archivística y la ciencia de la información documental*. Universidad Nacional Autónoma de

- México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/68876?show=full>
- Cruz Mundet, J. (2011). Principios, términos y conceptos fundamentales. En *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Coordinadora de Asociaciones de Archiveros. <http://hdl.handle.net/10016/19730>
- Jaramillo, L. (2003). ¿Qué es epistemología?. *Cinta moebio: Revista de epistemología de ciencias sociales*, 18, 174-178. [https://www.moebio.uchile.cl/18/jaramillo.html#:~:text=Para%20Ceberio%20y%20Watzlawick%20\(1998,m%C3%A9todos%20y%20validez%20del%20mismo%22](https://www.moebio.uchile.cl/18/jaramillo.html#:~:text=Para%20Ceberio%20y%20Watzlawick%20(1998,m%C3%A9todos%20y%20validez%20del%20mismo%22)
- Levy, D. (1994). *Fixed or Fluid? Document stability and New Media*. <https://dl.acm.org/doi/pdf/10.1145/192757.192760>
- Melogno, P. (2012). La científicidad de las ciencias de la información: fundamentación filosófica o resolución de problemas. *Investigación bibliotecológica*, 26(56), 13-29. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2012000100002&lng=es&tln g=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2012000100002&lng=es&tln g=es).
- Mena Múgica, M. (2017). Coordinadas del cambio de paradigma en la archivística. Argumentos para sus rasgos pos-custodiales. En M. J. Vicentini Jorente y D. Llanes Padrón (Eds.), *Una mirada a la ciencia de la información desde los nuevos contextos paradigmáticos de la posmodernidad* (pp. 43-69). Editora UNESP. <https://books.scielo.org/id/j3pqj>
- Riesco Terrero, A. (1998). Enseñanza y aplicación de técnicas historiográficas al estudio e investigación documental y a la paleografía y la diplomática. *Signo*, 5, 61-72. Universidad de Alcalá. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=184699>
- Secretaría del senado. *Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*. Febrero 12 de 2023. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0594\\_2000.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0594_2000.html)
- Sogamoso Gómez, J. (2019). *La gestión documental en empresas multinacionales de Colombia* [Trabajo de grado, Universidad de La Salle]. Sistemas de información, bibliotecología y archivística. [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1598&context=sistemas\\_informacion\\_documentacion](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1598&context=sistemas_informacion_documentacion)





¿Dónde se encuentra indexada e-Ciencias de la Información?



Para más información ingrese a nuestra [lista completa de indexadores](#)

¿Desea publicar su trabajo?  
Ingrese [aquí](#)

O escribanos a la siguiente dirección  
[revista.ebci@ucr.ac.cr](mailto:revista.ebci@ucr.ac.cr)